

ACTA de la reunión de la Mesa de Negociación del Personal Docente e Investigador de la UNED de  
21 de febrero de 2014

ASISTENTES:

En representación de la UNED:

Presidente: (por delegación del Rector)

D. Ignacio Zúñiga López (Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado)

Vocales:

D. Ricardo Mairal Usón (Vicerrector de Investigación)

D<sup>a</sup>. Rosario Domingo Navas (Vicerrectora de Calidad e Internacionalización)

D. José Félix Ortiz Sánchez (Vicerrector adjunto de Profesorado)

D. Juan José Pérez Valverde (Gabinete Técnico de la Gerencia)

Secretaria:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión del PDI)

En representación de la parte social:

Vocales:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Fernández Pérez (CSIF)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Arribas Hernáez (CSIF)

D. Ángel Maroto Valiente (CC.OO.)

D<sup>a</sup> Carmen Carreras Béjar (CC.OO.)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores López López (CC.OO.)

D. José Luís Martínez Guitarte (CC.OO.)

D<sup>a</sup>. Consuelo del Val Cid (CC.OO.)

D. Rafael Sebastián Fernández (UGT)

D<sup>a</sup> Josune Aguinaga Roustán (UGT)

Excusa su asistencia en representación de la UNED D. José Matías Hernández Sánchez (Vicegerente de RR.HH.)

En Madrid, a las 10 horas del día 21 de febrero de 2014, se reúnen los asistentes que se relacionan arriba, en la Sala 05 de la Facultad de Ciencias de la UNED para tratar los asuntos del orden del día previamente establecido.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe del Vicerrector de Profesorado y del Vicerrector de Investigación
3. Plazas de profesorado.
4. Aplicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2013 para las plazas de PDI funcionario que se autoricen en Consejo de Ministros respecto de las bajas de 2011 y 2012.
5. Aplicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2013 para las plazas de PDI funcionario que se autoricen en Consejo de Ministros respecto de las bajas del año 2013.

6. A propuesta de la Presidenta de la JPDI: determinación de un calendario de trabajo para los temas de carga docente estándar, jornada laboral y materiales didácticos obligatorios y propiedad intelectual.
  7. Asuntos de trámite
  8. Ruegos y preguntas
1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

En primer lugar se somete a aprobación el acta de la reunión de la Mesa de 22 de noviembre de 2013. Carmen Carreras solicita que se modifique la redacción del último párrafo del acta de manera que refleje que en su intervención solicitaba que los cambios en las normas de Pruebas Presenciales se negocien, ya que alteran las condiciones de trabajo de los profesores. Se acuerda que enviará a la Secretaría de la Mesa una redacción alternativa del citado párrafo y el acta queda aprobada con esa modificación.

Carmen Carreras pregunta asimismo si el Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado se ha reunido con los ayudantes para tratar el tema de sus acreditaciones. El Vicerrector responde que ha tenido reuniones con algunos de ellos pero que tiene pendiente la reunión conjunta. La representante de la parte social se queja de que no se ha puesto a disposición de los miembros de la Mesa la documentación sobre los asuntos que se van a tratar. El Vicerrector se compromete a facilitar en adelante la documentación de los temas que se lleven a la Mesa.

## 2. Informes del Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado y del Vicerrector de Investigación

El Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado informa de que finalmente se ha desbloqueado el proceso de autorización de convocatoria de las 7 plazas de cuerpos docentes correspondientes a la tasa de reposición del 10% de los ejercicios de 2012 y 2013. Añade que en esta decisión ha sido fundamental que en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2013 se incluyera que las plazas que se autorizaran se adjudicarían por el criterio de déficit de profesorado de los departamentos. Asimismo informa de que los informes de los Ministerios intervinientes en el proceso de autorización recomiendan que ese criterio se extienda a las plazas de la tasa de reposición de 2014. Por otro lado, puesto que todavía se encuentra pendiente la autorización de las plazas de 2014, el Vicerrector considera que en la reunión de hoy no debería tratarse el punto 5 del Orden del día.

Los representantes de CC.OO. sostienen que, al aplicar el criterio de asignación de plazas a aquellos departamentos con mayor déficit de profesorado, puede ocurrir que las plazas recaigan en departamentos sin acreditados, por lo que la plaza sería cubierta por profesores contratados de otras universidades, resolviendo de esta manera su problema y no el de la UNED. Asimismo, sostienen que antes de asignar las plazas debería realizarse una reorganización de la docencia entre los departamentos. Por ello solicitan que se modifique el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2013.

El Vicerrector de Investigación pasa a continuación a explicar su proyecto encaminado a potenciar el tejido investigador e indirectamente a colaborar en reducir el déficit de profesorado de los departamentos, todo ello en el marco de los recursos limitados con que la Universidad cuenta en la actualidad. El proyecto contempla dos tipos de actuaciones. La primera es el Plan de apoyo a los programas de máster. Actualmente, del total de los ingresos de máster, el 18% se destinan al Vicerrectorado de Investigación y el 12% a los departamentos. Hasta ahora, ese 30% de los ingresos se

destinaba a financiar tutores y TAR de master. Con este Plan se pretende que, alternativamente a lo anterior, dichos ingresos pueda financiar:

- Contratos de personal investigador asimilados a la figura de ayudante, para aquellos que estén realizando o hayan leído la tesis, con una duración de 2 años prorrogables a otros dos y con colaboración en tareas docentes.
- Contratos predoctorales para aquellos egresados de máster, con la misma duración que los anteriores y la posibilidad igualmente de colaborar en tareas docentes.
- Becas para los egresados de grado con una duración máxima de 2 años.

La segunda actuación es la ampliación del Plan de Promoción de la Investigación que cada año convoca el Vicerrectorado, y en el que se ofertan 19 plazas (4 contratos posdoctorales, 4 predoctorales para grupos de investigación y 11 predoctorales para Facultades y Escuelas), de forma que se pueda incrementar este número. El aumento del número de plazas se financiaría al 50% con fondos de Investigación y el 50% restante con fondos de departamentos, facultades, etc. que estuvieran interesados.

El Vicerrector explica que la ampliación del Plan de Promoción de la Investigación se realizaría únicamente en este año. Por su parte, la decisión del número de convocatorias del Plan de apoyo a los programas de máster que se publiquen dependerá de la evolución que cada año tengan los ingresos de los másteres y de los gastos de personal. En todo caso, se ha estudiado la incidencia del conjunto del proyecto en el techo de PDI comprobando que su implantación no supone una disminución significativa del margen que actualmente existe respecto al mismo. Finalmente el Vicerrector aclara que está dirigido fundamentalmente a alumnos especialmente brillantes de la UNED, sin cerrar la posibilidad de entrada de otros estudiantes y que la colaboración en tareas docentes computará en los datos de carga docente de los departamentos. Los representantes de UGT y CSIF, por su parte, felicitan al Vicerrector por la iniciativa y el conjunto de la parte social solicita que el documento se ponga a disposición de la mesa para ser sometido a discusión.

### 3.- Plazas de profesorado

En este punto, el Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado informa de que se va a elevar a la Comisión de Ordenación Académica, que se celebrará el próximo 25 de febrero, propuesta sobre las siguientes plazas de promoción: 4 plazas de profesor ayudante doctor, 4 plazas de profesor contratado doctor, además de 1 plaza de profesor ayudante doctor y otra de profesor contratado doctor por el procedimiento de tramitación urgente de solicitudes y aprobación condicionada. Asimismo añade que elevará al citado órgano propuesta de transformación de una plaza de profesor colaborador a profesor contratado doctor.

Carmen Carreras solicita que, antes de que se lleve este punto a la Mesa Negociadora se haya tratado en la Comisión Paritaria con la información correspondiente. El Vicerrector se muestra de acuerdo con la propuesta.

Dolores Fernández por su parte, solicita que se informe en la Mesa de los departamentos afectados por la promoción, independientemente de que haya pasado o no por la Comisión Paritaria. El Vicerrector atendiendo la petición, pasa a citar los departamentos en los cuales se encuentran las plazas de promoción. Las 4 plazas de profesor ayudante doctor corresponden a los departamentos de Trabajo social, Psicología social y de las organizaciones, Psicología evolutiva y de la educación e Informática y automática. Por su parte, las 4 plazas de profesor contratado doctor corresponden a los departamentos de Ingeniería de software y sistemas informáticos, Antropología social y cultural (2 plazas) y Filologías extranjeras y sus lingüísticas. Las plazas que se elevan por el procedimiento de tramitación urgente de solicitudes y aprobación condicionada se encuentran en los departamentos de Lenguajes y sistemas informáticos (profesor contratado doctor) e Historia del arte (profesor ayudante doctor). Finalmente, la

plaza de transformación de profesor colaborador a profesor contratado doctor pertenece al departamento de Economía de la empresa y contabilidad.

4. Aplicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2013 para las plazas de PDI funcionario que se autoricen en Consejo de Ministros respecto de las bajas de 2011 y 2012.

El Vicerrector explica que se va elevar a la COA propuesta de que las plazas que autorice el Gobierno por las tasas de reposición de 2012 y 2013 se convoquen en aplicación del cupo 1 del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2013. La redacción del punto segundo del mismo citaba el año 2013 como el año en el que produciría la autorización, por lo que se hace necesario eliminar esa limitación temporal al dilatarse el esperado acuerdo del Consejo de Ministros. Además se propone que se aclare que el índice de déficit de profesorado al que hace referencia el documento se actualice en la fecha del acuerdo de Consejo de Ministros.

Los representantes de CSIF sostienen que se observa que la parte social no está conforme con el criterio de adjudicación de las plazas, por lo que solicita que el Vicerrector lo tenga en cuenta y que quede abierta la posibilidad de que se revisen los criterios.

Los representantes de CC.OO. sostienen que debe cumplirse el Convenio Colectivo y que se estudiará la posibilidad de impugnación de la convocatoria de las plazas, en su caso.

5.- A propuesta de la Presidenta de la JPDI: determinación de un calendario de trabajo para los temas de carga docente estándar, jornada laboral y materiales didácticos obligatorios y propiedad intelectual.

La parte social propone que se realicen reuniones monográficas sobre las materias que quedaron pendientes tras la firma del Documento de Derechos y Obligaciones del PDI y que se parta de un documento presentado por el Vicerrectorado de Ordenación académica y Profesorado. Tras un intercambio de pareceres, se acuerda convocar una primera reunión en la tercera semana de marzo para debatir sobre un documento de carga docente que presente el Vicerrector.

6. Asuntos de trámite

No se plantea ningún asunto de trámite por lo que se pasa al siguiente punto del orden del día.

7. Ruegos y preguntas

Ángel Maroto solicita que se flexibilice la exigencia de la justificación de la imposibilidad de asistir a los Tribunales de Pruebas Presenciales en los supuestos en los que un profesor caiga enfermo antes de salir a examinar y no pueda aportar la baja médica de forma inmediata.

Carmen Carreras solicita asimismo que se modifique el criterio de no abonar el exceso del importe de la dieta por alojamiento por la participación en la Pruebas Presenciales en alguno de los días de la comisión de servicios cuando en cómputo total no se superan los límites establecidos, ya que es un perjuicio para el profesor y no supone incremento de gasto para la UNED.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas.

EL PRESIDENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ignacio Zúñiga López', with a long horizontal stroke extending to the right.

Ignacio Zúñiga López

LA SECRETARIA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mª del Mar López Pardo', with a long horizontal stroke extending to the right.

Mª del Mar López Pardo